

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                  |                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>FECHA DE LA ASISTENCIA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                  | <b>11/06/2026</b>                |
| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                  |                                  |
| <b>Medio de Asistencia Técnica:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                  |                                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Campo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <input type="checkbox"/> Virtual | <input type="checkbox"/> Oficina |
| <b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                  |
| <b>DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                                  |
| <b>FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                  |                                  |
| Nombres y apellidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  | Cargo:                           |
| Paulo Martin Prieto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                  | Contratista                      |
| Correo electrónico institucional:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  | Teléfono:                        |
| paulomartinprieto@gmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  | 3004765752                       |
| <b>DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO<br/>(Solicitante o uno de los beneficiarios)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                  |
| Grupo de interés asistido: Beneficiarios programa Pago por Servicios Ambientales - PSA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                  |                                  |
| Nombre del beneficiario:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Correo electrónico               |                                  |
| Alice Sartor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | N/A                              |                                  |
| Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: PAIME                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |                                  |
| Número total de beneficiarios: 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                  |                                  |
| <b>TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                                  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del profesional del equipo PSA de la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca y propietaria del predio "EYWA"</li> <li>2. Socialización del programa Pagos por Servicios Ambientales - PSA</li> <li>3. Diagnóstico del predio "EYWA"</li> <li>4. Priorización de las actividades a realizar en el predio "EYWA"</li> <li>5. Cartografía social del predio "EYWA"</li> <li>6. Diligenciamiento de los documentos asociados a la caracterización predial y cierre de la asistencia técnica.</li> </ol> |                                  |                                  |
| <b>OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                  |                                  |
| Otorgar o reconocer un incentivo económico en dinero o especie a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios que realicen acciones de preservación y restauración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                  |                                  |
| <b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                  |                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                  |                                  |

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

## **1. Presentación del profesional del equipo PSA de la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca y propietario del predio “EYWA”.**

Se realizó la presentación del profesional Paulo Martín Prieto, contratista de la Secretaría de Bienestar Verde, quien desarrolla actividades en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), exponiendo el objeto de la visita técnica y el alcance del proceso de caracterización predial.

Posteriormente, la señora Alice Sartor se identificó como representante del predio “EYWA”, ubicado en la vereda La Carrera del municipio de Paime, manifestando que comparece para la presente visita en calidad de tercero autorizado por el señor Anderson Andrés Barrera López identificado con CC 94.551.896, quien ostenta la calidad de copropietario del predio y otorgó la autorización correspondiente para el desarrollo de las actividades de caracterización y levantamiento de información requeridas por el programa.

## **2. Socialización del programa Pagos por Servicios Ambientales – PSA**

Durante la asistencia técnica en el predio “EYWA”, se llevó a cabo la socialización de la ruta metodológica del programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), liderado por la Secretaría de Bienestar Verde de la Gobernación de Cundinamarca. Los profesionales del equipo explicaron cada una de las fases del programa, resaltando la importancia de la conservación de los recursos naturales.

Se destacó que el PSA busca reconocer y apoyar a los propietarios y ocupantes de predios que contribuyen a la conservación de ecosistemas estratégicos y a la prestación de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica.

Se explicó la metodología del programa la cual contempla las siguientes fases:

1. Identificación y consolidación del grupo: Se inicia con la selección y conformación de los beneficiarios del programa, asegurando la participación de actores estratégicos que contribuyan a la conservación del ecosistema.
2. Autodiagnóstico y análisis de la problemática: Se realiza una evaluación participativa de las condiciones ambientales, sociales y productivas del territorio, con el fin de identificar los principales desafíos y oportunidades.
3. Elaboración del plan de adecuación de la microcuenca: Con base en el diagnóstico previo, se diseña un plan de acción que contempla estrategias de conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales.
4. Suscripción del acuerdo: Se formaliza el compromiso entre las partes involucradas mediante la firma de acuerdos de conservación, estableciendo obligaciones y beneficios dentro del marco del programa PSA.

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

5. Implementación: Se llevan a cabo las acciones contempladas en el plan de adecuación, incluyendo prácticas de conservación, restauración ecológica y fortalecimiento de capacidades locales.
6. Seguimiento y monitoreo: Se realiza un control y evaluación continua de los avances, garantizando el cumplimiento de los acuerdos y la efectividad de las acciones implementadas para la conservación del ecosistema.

Esta socialización permitió a la señora Alice Sartor, representante del predio, comprender los alcances del PSA y manifestar su interés y disposición para avanzar en el proceso de vinculación al programa, con énfasis en la conservación de las fuentes hídricas presentes en su predio.

### **3. Diagnóstico del predio “EYWA”**

Durante la asistencia técnica se realizó la caracterización del predio “EYWA”, ubicado en la vereda La Carrera del municipio de Paime, Cundinamarca, dentro de la microcuenca de las quebradas Paime y El Cobres, las cuales hacen parte del sistema hídrico del territorio y cumplen una función importante en la regulación del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas presentes en la zona.

La caracterización se apoyó en herramientas tecnológicas como la aplicación Avenza Maps, mediante la cual se realizó la georreferenciación del predio, así como la identificación de coberturas vegetales, áreas productivas, fuentes hídricas y zonas de interés ambiental.

El predio cuenta con una extensión aproximada de 5.7 hectáreas y un área en conservación de 5.7 hectáreas, de las cuales se encuentran destinadas principalmente a sistemas agroforestales y conservación. Se localiza en las coordenadas 5°21'07.8"N y -74°09'04.5"W. El paisaje predominante corresponde a una combinación de coberturas vegetales naturales y cultivos agroforestales diversificados.

Para efectos de la presente visita técnica, la señora Alice Sartor atendió la jornada en calidad de tercero autorizado por el señor Anderson Andrés Barrera López, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.551.896, quien ostenta la calidad de copropietario del predio y otorgó la autorización correspondiente para el desarrollo de las actividades de caracterización predial en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Asimismo, se informó que el predio ha permanecido bajo la administración y aprovechamiento del núcleo familiar durante 4 años, desarrollándose en él actividades de carácter productivo. El inmueble cuenta actualmente con vivienda y un nacimiento de agua, infraestructura que permite el desarrollo de las actividades productivas y domésticas en el predio.

|                                                                                                                          |                                      |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de<br/>Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                          |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                          | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

Durante la visita técnica se evidenció la implementación de sistemas agroforestales con presencia de especies forestales y agrícolas que favorecen la diversificación productiva, la conectividad ecológica y la conservación del suelo.

Entre las especies forestales identificadas se encuentran tachuelo, tara, guadua, orcan, tuno negro y tuno blanco, las cuales aportan cobertura vegetal y contribuyen a la protección del ecosistema. En cuanto a fauna silvestre, se registró la presencia de serpientes, tairo, zorro, carmos, borugos, puerco espin y aves tucán, evidenciando la importancia del predio como hábitat y corredor biológico para diferentes especies de fauna nativa.

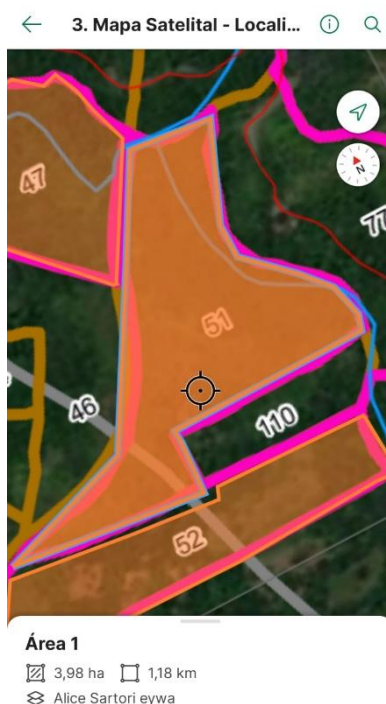
Estas coberturas vegetales y sistemas agroforestales generan beneficios ambientales asociados a la protección y conservación del suelo, disminución de procesos erosivos, regulación del microclima, captura de carbono, incremento de la infiltración y retención de agua, así como la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de hábitats para fauna silvestre.

Durante la visita, la propietaria manifestó que durante el año 2025 el predio presentó afectaciones asociadas a un periodo de lluvias excesivas, situación que generó impactos sobre las actividades productivas y las condiciones de manejo del predio, debido al exceso de humedad y la saturación de los suelos. En este contexto, se resaltó la importancia de fortalecer estrategias de conservación y manejo sostenible del territorio, orientadas a incrementar la resiliencia del sistema productivo frente a eventos climáticos extremos y a reducir la vulnerabilidad de los recursos naturales.

El predio “EYWA” cumple un papel importante dentro de la microcuenca de las quebradas Paime y El Cobres, al contribuir a la protección del recurso hídrico, la conservación de coberturas vegetales y el mantenimiento de sistemas agroforestales sostenibles.

|                                                                                                                          |                                      |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de<br/>Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                          |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                          | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

**Figura 1.** Polígono tomado en campo del predio “EYWA”



Fuente. AVENZA MAPS (2026)

La vinculación de este predio al Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) permitirá consolidar las acciones de conservación existentes, promover prácticas sostenibles y garantizar la protección de áreas de importancia ambiental, evitando la expansión de actividades productivas hacia zonas sensibles y fortaleciendo la estructura ecológica de la microcuenca.

#### **4. Priorización de las actividades a realizar en el predio “EYWA”**

Como resultado del proceso de caracterización predial realizado en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se identificó la necesidad de fortalecer las condiciones para el manejo sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de las actividades productivas del predio “EYWA”, priorizando la provisión de un sistema de paneles solares, un tanque para almacenamiento de agua con capacidad de 1.000 litros y una motobomba. Estas intervenciones responden a las condiciones biofísicas y productivas identificadas durante la evaluación técnica y se orientan a incrementar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles, mejorar la capacidad de adaptación frente a la variabilidad climática y promover prácticas compatibles con la conservación de los ecosistemas presentes en el predio, cuya

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

producción se basa principalmente en los cultivos de café, cacao, aguacate, naranja, banano y yuca.

La implementación del sistema de paneles solares permitirá disponer de una fuente de energía renovable para el funcionamiento de equipos requeridos en las labores productivas y de manejo predial, disminuyendo la dependencia de fuentes convencionales de energía y reduciendo los costos operativos asociados al desarrollo de las actividades agropecuarias. De igual manera, esta tecnología contribuirá a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo un modelo productivo ambientalmente sostenible y fortaleciendo la capacidad operativa del predio para la gestión eficiente del recurso hídrico mediante el suministro de energía para el funcionamiento de la motobomba.

Por su parte, la provisión de un tanque de almacenamiento de agua con capacidad para 1.000 litros fortalecerá la capacidad de reserva del recurso hídrico, permitiendo almacenar agua para su utilización durante periodos de menor disponibilidad o para atender oportunamente las necesidades de abastecimiento derivadas de las actividades agrícolas y domésticas. Esta infraestructura contribuirá a mejorar la planificación del uso del agua, optimizar su distribución y reducir la vulnerabilidad del sistema productivo frente a escenarios de variabilidad climática, favoreciendo la continuidad de las labores de mantenimiento de los cultivos y la implementación de prácticas de conservación.

Complementariamente, la motobomba facilitará la captación, conducción y distribución del agua almacenada hacia las diferentes áreas de uso del predio, optimizando el suministro para los cultivos y demás actividades que requieren disponibilidad permanente del recurso hídrico. Su implementación permitirá mejorar la eficiencia en las labores de riego, disminuir el esfuerzo operativo asociado al transporte manual del agua y fortalecer el manejo integral del recurso, favoreciendo un aprovechamiento más racional y sostenible, acorde con las necesidades productivas y ambientales identificadas durante la caracterización.

La integración de estas tres intervenciones constituye una estrategia complementaria para fortalecer la resiliencia del sistema productivo, mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía, y consolidar prácticas de manejo sostenible orientadas a la conservación de los recursos naturales presentes en el predio. Asimismo, las acciones priorizadas contribuirán a mantener la productividad de los sistemas agrícolas, reducir la presión sobre las áreas de importancia ambiental y favorecer la conservación de los servicios ecosistémicos asociados a la regulación hídrica, la protección del suelo y el mantenimiento de la cobertura vegetal.

En este contexto, las inversiones propuestas responden a las necesidades identificadas durante el proceso de evaluación técnica y se encuentran plenamente articuladas con los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), orientados a incentivar la implementación de tecnologías y prácticas sostenibles que fortalezcan la

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

conservación de los ecosistemas estratégicos, promuevan el uso eficiente de los recursos naturales y contribuyan al desarrollo de sistemas productivos ambientalmente sostenibles en el municipio de Paima.



|                           |                                                                                                                      |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRIORIZACIÓN ALTA</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paneles solares</li> </ul>                                                  |
| <b>PRIORIZACIÓN MEDIA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 1.000 litros</li> </ul> |
| <b>PRIORIZACIÓN BAJA</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 motobomba</li> </ul>                                                      |

## 5. Cartografía social del predio “EYWA”

Con base en la información recolectada durante el proceso de caracterización predial y mediante un ejercicio participativo desarrollado con la señora Alice Sartor, quien atendió la visita técnica en representación del copropietario del predio “EYWA”, se elaboró la cartografía social como una herramienta de diagnóstico participativo orientada a representar de manera integral los componentes ambientales, productivos y de infraestructura presentes en el inmueble.

Durante el ejercicio se identificaron las áreas destinadas a la producción agrícola de café, cacao, aguacate, naranja, banano y yuca, las coberturas vegetales naturales, las zonas de conservación, los linderos del predio, la vivienda de uso del núcleo familiar, las vías de acceso, las fuentes hídricas y los demás elementos relevantes para la planificación del manejo sostenible del territorio. Esta representación permitió reconocer la distribución espacial de las áreas productivas y ambientales, así como la localización de la infraestructura existente, facilitando la comprensión de la dinámica de uso y ocupación del predio y la interacción entre los diferentes componentes del sistema productivo.

La cartografía social permitió visualizar la relación entre las áreas destinadas a la producción agrícola y las zonas de conservación, constituyéndose en un insumo técnico para la identificación de oportunidades de manejo orientadas al fortalecimiento de las estrategias de conservación, la protección de los recursos naturales y la implementación de prácticas agropecuarias sostenibles. Asimismo, evidenció la importancia de mantener y fortalecer las coberturas vegetales existentes, favoreciendo la conservación del suelo,

|                                                                                                                      |                                      |  |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            |  | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      |  | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> |  | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

la regulación del recurso hídrico, la protección de la biodiversidad y el mantenimiento de la conectividad ecológica dentro de la microcuenca de las quebradas Paime y El Cobres.

Finalmente, este ejercicio fortaleció el reconocimiento de las condiciones ambientales, productivas y territoriales del predio, así como el compromiso del núcleo familiar con la implementación de acciones de conservación y manejo sostenible promovidas por el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). En este sentido, la cartografía constituye una herramienta de planificación que facilitará la implementación de las acciones priorizadas, promoviendo la armonización entre la producción de café, cacao, aguacate, naranja, banano y yuca y la conservación de los servicios ecosistémicos, contribuyendo al uso sostenible de los recursos naturales y al fortalecimiento de la resiliencia ambiental y productiva del predio.

**Figura 2.** Representación del predio “EYWA”, realizada junto al propietario.



Fuente. Secretaria de Bienestar Verde 2026.

#### **6. Diligenciamiento de los documentos asociados a la caracterización predial y cierre de la asistencia técnica**

Durante la jornada de asistencia técnica desarrollada en el predio “EYWA”, la cual fue atendida por la señora Alice Sartor, en representación del copropietario autorizado del inmueble, se llevó a cabo un espacio de socialización de los lineamientos técnicos, ambientales y operativos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). En este espacio se presentaron los objetivos del Programa, los criterios de elegibilidad para la vinculación de los predios, los compromisos que asumen los beneficiarios durante la ejecución del incentivo, las obligaciones derivadas del Acuerdo de Conservación y las acciones orientadas a fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales presentes en el inmueble. Asimismo, se resolvieron las inquietudes planteadas por la participante respecto a la implementación de las actividades, el proceso de seguimiento y monitoreo,

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

y los mecanismos de verificación establecidos por el Programa para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Durante la socialización se explicó el alcance de las intervenciones definidas como resultado del proceso de caracterización predial, las cuales corresponden a la provisión de un sistema de paneles solares, un tanque para almacenamiento de agua con capacidad de 1.000 litros y una motobomba. Se indicó que estas inversiones fueron priorizadas de acuerdo con las necesidades identificadas durante la evaluación técnica y que contribuirán al fortalecimiento de las estrategias de conservación, al mejoramiento del manejo del recurso hídrico, al uso eficiente de fuentes de energía renovable y al desarrollo sostenible de las actividades productivas desarrolladas en el predio, representadas principalmente por los cultivos de café, cacao, aguacate, naranja, banano y yuca.

En relación con la implementación del sistema de paneles solares, se brindaron orientaciones sobre su funcionamiento, mantenimiento preventivo y utilización como fuente de energía limpia para el desarrollo de actividades asociadas al manejo del predio, especialmente aquellas relacionadas con el funcionamiento de equipos destinados al aprovechamiento y distribución del recurso hídrico. Se destacó que esta tecnología permitirá disminuir la dependencia de fuentes convencionales de energía, reducir los costos operativos y promover un modelo productivo con menor impacto ambiental, en concordancia con los principios de sostenibilidad promovidos por el Programa de Pago por Servicios Ambientales.

Respecto a la instalación del tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 1.000 litros, se explicó su importancia como infraestructura para fortalecer la capacidad de reserva del recurso hídrico, facilitando el almacenamiento temporal del agua destinada a las labores agrícolas y demás necesidades operativas del predio. Se resaltó que esta intervención permitirá optimizar la planificación del abastecimiento, mejorar la disponibilidad del recurso durante periodos de variabilidad climática y contribuir al uso eficiente del agua, reduciendo la vulnerabilidad de las actividades productivas frente a escenarios de disminución o irregularidad en la oferta hídrica.

De igual manera, se impartieron recomendaciones técnicas para la utilización y mantenimiento de la motobomba, destacando su función en la captación, conducción y distribución del agua almacenada hacia las diferentes áreas productivas del predio. Se explicó que este equipo facilitará las labores de riego y abastecimiento para los cultivos establecidos, mejorando la eficiencia en el aprovechamiento del recurso hídrico, reduciendo el esfuerzo operativo requerido para su transporte y fortaleciendo las condiciones para el manejo sostenible de los sistemas agrícolas presentes en el inmueble.

Durante el recorrido de verificación se constató que el predio presenta una vocación predominantemente agropecuaria, sustentada en sistemas productivos diversificados conformados por cultivos de café, cacao, aguacate, naranja, banano y yuca, los cuales

|                                                                                                                          |                                      |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de<br/>Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                          |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                          | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

coexisten con áreas de cobertura vegetal natural y sectores destinados a la conservación ambiental. Asimismo, se verificó la existencia de una vivienda destinada al uso del núcleo familiar y de la infraestructura básica requerida para el desarrollo de las actividades productivas, condiciones que favorecen el seguimiento permanente de las acciones de conservación y la adecuada implementación de las intervenciones priorizadas en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales.

Como parte del proceso de caracterización, se efectuó el diligenciamiento de los formatos oficiales establecidos por el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), entre ellos el formulario de caracterización y postulación, la autorización de terceros, la autorización para el tratamiento de datos personales, la encuesta de satisfacción, el registro de asistencia y la verificación de los documentos relacionados con la tenencia y representación del predio. La información recopilada comprendió aspectos físicos, ambientales, sociales, productivos y cartográficos, incluyendo la delimitación de las áreas de conservación, la ubicación de los cultivos de café, cacao, aguacate, naranja, banano y yuca, las fuentes hídricas, la vivienda, la infraestructura existente, los linderos, las vías de acceso y los demás elementos requeridos para la evaluación integral del inmueble y la formulación de las acciones de fortalecimiento ambiental.

Adicionalmente, se verificaron las condiciones ambientales generales del predio, evidenciándose un adecuado estado de conservación de las coberturas vegetales y de las áreas destinadas a la protección de los recursos naturales. No obstante, durante la visita se tuvo en cuenta la información suministrada por la representante del predio respecto a las afectaciones ocasionadas por los periodos de lluvias excesivas registrados durante el año 2025, los cuales generaron impactos sobre las actividades productivas y las condiciones de manejo del inmueble. En este contexto, se determinó que las intervenciones priorizadas poseen un enfoque preventivo y de fortalecimiento de la resiliencia del sistema productivo, orientado a mejorar la gestión del recurso hídrico mediante el almacenamiento y distribución eficiente del agua, promover el uso de energías renovables y fortalecer la capacidad de adaptación del predio frente a escenarios de variabilidad y cambio climático.

Finalmente, se informó que la totalidad de la información técnica, ambiental, social, jurídica y cartográfica recopilada durante la visita será sometida al proceso de revisión y validación por parte del equipo técnico y jurídico del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), con el propósito de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad, consolidar el expediente técnico del predio e incorporar la información al sistema institucional de seguimiento y monitoreo. Este procedimiento permitirá respaldar la toma de decisiones relacionadas con la implementación de las acciones priorizadas y garantizar que estas contribuyan efectivamente al fortalecimiento de las estrategias de conservación, al uso sostenible de los recursos naturales, a la adaptación frente a la variabilidad climática y al mejoramiento de la sostenibilidad de los sistemas productivos presentes en el municipio de Paima, Cundinamarca.

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

Con el desarrollo de las actividades anteriormente descritas se dio por finalizada la jornada de asistencia técnica en el predio “EYWA”, quedando socializados los alcances del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), los compromisos derivados del Acuerdo de Conservación y las responsabilidades asociadas a la ejecución de las acciones priorizadas. La implementación del sistema de paneles solares, el tanque de almacenamiento de agua y la motobomba permitirá fortalecer el manejo integral del recurso hídrico, promover el aprovechamiento de energías renovables, incrementar la eficiencia de las actividades productivas y consolidar prácticas de manejo sostenible que favorezcan la conservación de los ecosistemas, la protección de los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad de los sistemas agrícolas presentes en el predio, en concordancia con los objetivos y lineamientos del Programa de Pago por Servicios Ambientales.

### CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

La caracterización predial realizada en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el predio “EYWA”, ubicado en la vereda La Carrera del municipio de Paime, se desarrolló satisfactoriamente, permitiendo recopilar, verificar y validar la información física, ambiental, productiva, cartográfica y socioeconómica requerida para el proceso de evaluación técnica del inmueble. La información obtenida constituye un insumo fundamental para determinar la viabilidad de las acciones de conservación priorizadas y su articulación con los objetivos del Programa, garantizando que las intervenciones propuestas respondan a las condiciones ambientales y productivas identificadas durante la visita técnica.

El predio presenta una vocación predominantemente agrícola, representada por el cultivo de café, el cual coexiste con áreas de cobertura vegetal natural que desempeñan un papel fundamental en la conservación de los recursos naturales y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Durante la caracterización se identificaron especies forestales como tachuelo, tara, guadua, orcan, tuno negro y tuno blanco, las cuales contribuyen a la protección del suelo frente a procesos erosivos, favorecen la regulación del microclima, aportan a la conservación de la biodiversidad y fortalecen la conectividad ecológica dentro de la microcuenca de las quebradas Paime y El Cobres. Asimismo, se registró la presencia de fauna silvestre representada por serpientes, tairo, zorro, carmos, borugos, puerco espin y aves tucán, evidenciando la importancia del predio como refugio y corredor biológico para especies nativas características de la región.

Durante la jornada de asistencia técnica, atendida por la señora Alice Sartor en representación de la copropietaria del predio, se evidenció una disposición favorable para el desarrollo de las actividades de caracterización y para la implementación de las acciones de conservación priorizadas en el marco del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Como resultado del proceso de evaluación, se definió la provisión de

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

un sistema de paneles solares, un tanque de almacenamiento de agua con capacidad para 1.000 litros y una motobomba, intervenciones que contribuirán al fortalecimiento de las prácticas de manejo sostenible desarrolladas en el predio. La implementación del sistema de paneles solares permitirá disponer de una fuente de energía renovable para el funcionamiento de equipos asociados al manejo del recurso hídrico y al desarrollo de las actividades productivas, reduciendo la dependencia de fuentes convencionales de energía y promoviendo un modelo productivo ambientalmente sostenible. Por su parte, el tanque de almacenamiento fortalecerá la capacidad de reserva del recurso hídrico, favoreciendo una mejor planificación de su aprovechamiento y una mayor disponibilidad para las labores agrícolas y domésticas. Complementariamente, la motobomba facilitará la captación, conducción y distribución eficiente del agua hacia las diferentes áreas productivas, optimizando el manejo de los cultivos de café, cacao, aguacate, naranja, banano y yuca, y promoviendo un uso responsable y eficiente del recurso hídrico, en concordancia con los objetivos de conservación establecidos por el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

De igual manera, durante la visita técnica se verificó que el predio cuenta con una vivienda destinada al uso del núcleo familiar, la cual constituye un apoyo para el desarrollo de las actividades agrícolas, el seguimiento permanente de las áreas de conservación y la implementación de las acciones de manejo sostenible promovidas por el Programa. Asimismo, se constató que el inmueble conserva un adecuado estado de las coberturas vegetales y de las áreas con importancia ambiental, sin evidencias de procesos recientes de degradación que comprometan la funcionalidad ecológica del territorio. No obstante, durante el proceso de caracterización la representante del predio manifestó que, durante el año 2025, el inmueble presentó afectaciones derivadas de un periodo de lluvias excesivas, situación que generó dificultades para el desarrollo de las actividades productivas y el manejo del predio, debido a la saturación de los suelos y al incremento de la humedad en las áreas de cultivo.

Así mismo, la información relacionada con las afectaciones ocasionadas por las lluvias excesivas registradas durante el año 2025 resalta la importancia de continuar promoviendo prácticas de manejo sostenible y estrategias de adaptación frente a la variabilidad climática, especialmente mediante el fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico, la incorporación de tecnologías de energía renovable y la implementación de acciones que incrementen la resiliencia de los sistemas productivos y de las áreas de conservación frente a eventos hidrometeorológicos extremos. En este contexto, las intervenciones priorizadas permitirán mejorar la capacidad de respuesta del predio frente a escenarios de variabilidad climática, favoreciendo la conservación del suelo, el uso eficiente del agua, la protección de las coberturas vegetales y la permanencia de los servicios ecosistémicos, en concordancia con los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

|                                                                                                                      |                                      |  |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            |  | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      |  | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> |  | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

### Observaciones:

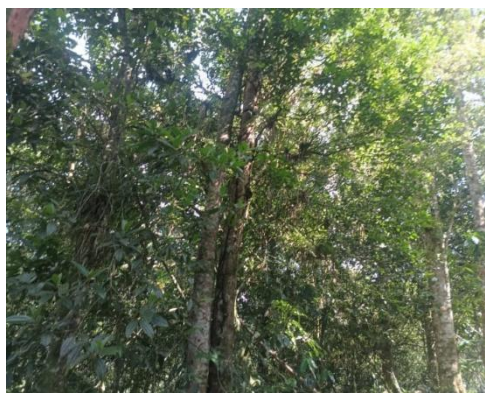
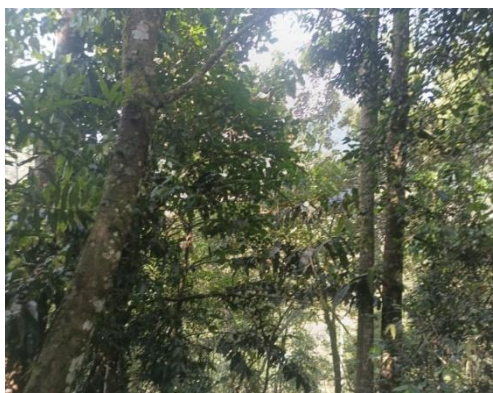
La información recolectada será sometida a revisión técnica y jurídica por parte del equipo del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y determinar la viabilidad de vinculación del predio "EYWA". Este proceso permitirá fortalecer las acciones de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en el municipio de Paima.

**Elaboró:** Paulo Martin Prieto – Contratista – Dirección para la Gestión Integral del Agua – Secretaría de Bienestar Verde.

**Revisó:** Erika Pinzón– Contratista – Dirección para la Gestión Integral del Agua – Secretaría de Bienestar Verde.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

**Fotografía 1.** Zona de conservación predio "EYWA"



Fuente. Secretaria de Bienestar Verde 2026.

## CONTROL DE ASISTENCIA

| GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  | PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA |                                                | Código: M-AT-FR-003             |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|---------|
| REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                  | Versión: 07                         |                                                | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |         |
| <b>TÍTULO/Proyecto y Descripción:</b> 1001 - PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA CARACTERIZACIÓN PRECISO <b>EYWA</b> <b>FECHA DE ACT: 11-6-26</b><br><b>LUGAR:</b> MUNICIPIO DE PAIMA - VEREDA <b>La Cabaña</b> <b>PREDIO EYWA</b> <b>PARTICIPADOR: Paulo Prieto</b><br><b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA A.T.:</b> Dirección de Gestión Integral del Agua <b>DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE:</b> Dirección para la Gestión Integral del Agua |                  |                                     |                                                |                                 |         |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TÍTULO DOCUMENTO | ENTIDAD                             | SEGUIMIENTO QUE REPRESENTA O DE REPRESENTACIÓN | SIGNA                           | FECHA   |
| Alice Sartor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CE               | EYWA                                | Paima                                          | 320293789                       | 11-6-26 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6442405          | Hapiel                              |                                                |                                 |         |

|                                                                                                                      |                                      |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>            | Código: M-AT-FR-003             |
|                                                                                                                      |                                      | Versión: 07                     |
|                                                                                                                      | <b>Informe de Asistencia Técnica</b> | Fecha de Aprobación: 19/11/2024 |

## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                  |                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b>                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>        | Código: M-AT-FR-003              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>ENCUESTA DE SATISFACCIÓN</b>  | Versión: 07                      |
| <b>Objetivo de la Encuesta:</b> Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de Asistencia Técnica ofrecido por la Gobernación de Cundinamarca.                                                                                                                                                                                                           |                                  | Fecha de Aprobación: 19/11/2024  |
| <b>INFORMACIÓN SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                  |                                  |
| Fecha de la Asistencia técnica: 11-06-2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                  |
| Dependencia o Entidad que brinda la Asistencia Técnica: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                  |                                  |
| No del Tema: 1256                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                                  |
| Nombre del Tema: caracterización predial - pagos por servicios ambientales PSA- predio EWA                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                  |                                  |
| Nombre del Facilitador: Paulo Prieto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                  |                                  |
| <b>MEDIO DE EJECUCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                  |
| CAMPO <input checked="" type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | OFICINA <input type="checkbox"/> | VIRTUAL <input type="checkbox"/> |
| Apreciado Usuario, para la Gobernación de Cundinamarca es muy importante conocer su opinión sobre las actividades de asistencia técnica que ofrece nuestra Entidad. Por lo anterior, respetuosamente se le solicita que responda la presente encuesta, agradeciendo de antemano sus valiosos aportes los cuales nos ayudarán a mejorar permanentemente, pensando en usted. |                                  |                                  |
| Las preguntas que se enuncian en la encuesta son de única respuesta. Por favor Marque con una X la respuesta de su preferencia, teniendo en cuenta que 1 es la menor calificación y 10 la mayor calificación.                                                                                                                                                              |                                  |                                  |
| <b>Oportunidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                  |                                  |
| ¿La Asistencia fue brindada de manera oportuna?          1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 <input checked="" type="checkbox"/>                         |                                  |                                  |
| <b>Calidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                  |                                  |
| ¿Cómo califica usted el contenido de la Asistencia Técnica?          1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 <input checked="" type="checkbox"/>             |                                  |                                  |
| <b>Pertinencia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                  |                                  |
| ¿El contenido de la Asistencia Técnica respondió a sus necesidades?          1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 <input checked="" type="checkbox"/>     |                                  |                                  |
| <b>Facilitador</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                  |                                  |
| ¿Cómo califica al facilitador en el dominio del tema?          1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 <input checked="" type="checkbox"/>                   |                                  |                                  |
| Sugerencias:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  | Firma del Encuestado:            |
| [Empty box for suggestions]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                  | [Signature: Alvaro]              |
| Solo aplica para asistencias técnicas en oficina y campo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                                  |